

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes



24-2001

Año XXV

5 de octubre de 2001

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4663

MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

| | | |
|----|---|---|
| 1. | <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4656, 4657 y 4658 | 2 |
| 2. | <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> | 2 |
| 3. | <u>INFORMES DEL RECTOR</u> | 2 |
| 4. | <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes | 2 |
| 5. | <u>COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA</u> . Para el análisis integral de la situación de morbilidad de accidentes de tránsito en Costa Rica. | 2 |
| 6. | <u>RÉGIMEN DOCENTE</u> . Propuesta para que los docentes laboren un cuarto de tiempo adicional a su tiempo completo. | 3 |
| 7. | <u>AUDIENCIA</u> . El consejo recibe a profesores del Posgrado en la Maestría en Derecho Público | 3 |
| 8. | <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Aprobación en segundo debate de modificación al artículo 30 inciso j | 3 |

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

| | | |
|--|--|---|
| | <u>CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 7073-2001</u> | 5 |
| | <u>RESOLUCIÓN 7076-2001</u> . Escuela de Ingeniería Eléctrica. Modificaciones a plan de estudios | 5 |
| | <u>RESOLUCIÓN 7078-2001</u> . Escuela de Administración Educativa. Admisión directa | 5 |

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

| | | |
|--|--|---|
| | <u>TEU-841-01</u> Consejo Universitario. Elección de miembros | 7 |
| | <u>TEU-847-01</u> . Sede Regional de Limón. Elección de subdirectora | 7 |

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4663

Celebrada el martes 11 de setiembre de 2001

Aprobada en la sesión 4669 del martes 2 de octubre de 2001

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA con modificaciones de forma las actas de las sesiones, N°. 4656, 4657 y 4658.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección.

a) Solicitud de prórroga

El Consejo Universitario **ACUERDA** prorrogar el plazo al 25 de setiembre de 2001, para que la comisión especial que analiza las políticas de compra de servicios en la Caja Costarricense del Seguro Social, presente el informe final.

ARTÍCULO 3. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acto académico en la Sede Regional de Occidente

Informa que el viernes 7 de setiembre, se llevó a cabo un acto académico importante en esa sede regional, en el cual se rindió homenaje a la Dra. Flavia Siercovich Bartoli, quien se pensionó. Al mismo tiempo se celebró la declaratoria de la Universidad de Costa Rica, como institución benemérita de la educación y la cultura costarricense.

b) Entrega del libro "Niños y niñas del 48"

Se refiere a la entrega del libro "Niños y Niñas del 48", el lunes 10 de setiembre, a la que asistieron la mayoría de sus 85 actores.

c) Consejo de Rectoría Ampliado

Informa que el Consejo Ampliado de Rectoría convocado para el miércoles 19 de setiembre es para el análisis de los siguientes temas:

1-Solicitud del VI Congreso para presentar los documentos que incluyen ejes temáticos, líneas de discusión, su fundamentación, el Reglamento del VI Congreso, los documentos pertinentes para la inscripción y realizar una motivación a participar en el VI Congreso.

2-Se presentarán las dos iniciativas que están en discusión ante la comunidad universitari, correspondiente a las dos propuestas de modificación al Reglamento de Régimen Académico.

d) Última etapa de juicio

Informa que el segundo juicio por desobediencia y falso testimonio, contra el Rector continuará el miércoles 12 de setiembre, en los Tribunales de Justicia de Goicoechea.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes:

(Ver cuadro en la página 4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce la propuesta CC 08-05 de la Comisión de Coordinadores, para integrar una comisión multidisciplinaria que analice lo relacionado con la morbilidad de accidentes de tránsito en Costa Rica.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio R-CU-65-2001, que eleva el señor Rector, sobre la propuesta que presenta el Dr. Jorge Danilo García Hidalgo, sobre la necesidad de "Estudios objetivos y sistemáticos de la problemática de la circulación vial, que permitan con rigurosidad científica y sobre la base de documentación videográfica y estadística, establecer relaciones de causalidad entre los diferentes factores que contribuyen a causar accidentes", y la importancia de que la Universidad de Costa Rica, con su potencial contribuya a este análisis.
2. La magnitud de accidentes que se producen diariamente en Costa Rica, se ha constituido en un problema de salud pública de grandes proporciones, por la cantidad de víctimas, secuelas emocionales, sociales y pérdidas económicas, razón por la que los accidentes se ubican en este país, entre las principales causas de muerte.
3. Los recursos humanos y técnicos de la Universidad en las áreas de Ingeniería, Estadística, Informática, Psicología, Salud Pública, Sociología, Trabajo So-

cial y Educación, pueden y deben combinarse para contribuir al análisis del tema y a la propuesta de soluciones a corto, mediano y largo plazo.

4. La necesidad de establecer acciones conjuntas como proyectos de investigación, acción social y de trabajo comunal en el área de seguridad vial.

ACUERDA:

Solicitar a la Administración que integre una comisión multidisciplinaria que realice un análisis integral de la situación de morbilidad de accidentes de tránsito en Costa Rica, para que elabore una propuesta de acción que el Rector deberá presentar al Gobierno de la República, en un plazo de seis meses a partir de la firmeza de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-08-15, del doctor William Brenes Gómez y de la doctora Olimpia López Avendaño, sobre una autorización al Vicerrector de Docencia, para que los docentes laboren un cuarto de tiempo adicional a su tiempo completo.

El Consejo Universitario, **ACUERDA** que los proponentes consulten el contenido del dictamen PM-DIC-08-15 a la Oficina Jurídica, para analizar la propuesta en la próxima sesión.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe a los profesores Dr. Rubén Hernández Valle y Dr. Rafael González Ballar, del Programa de Posgrado en la Maestría en Derecho Público, con el propósito de conocer el proyecto de investigación sobre el Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar en segundo debate, y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, la siguiente propuesta de modificación al Artículo 30, inciso j) del Estatuto Orgánico, publicada en el Semanario 1445, con fecha 10 de agosto de 2001.

Artículo 30, inciso j)

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

ACUERDO FIRME.

Dra. Susana Trejos Marín
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4663, artículo 4
Martes 11 de setiembre de 2001

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|-------------------------------|--|--|---------------------------------|--|--|--|--|
| Badilla Chavarría Leda (*) | Escuela de Orientación y Educación Especial Maestría en Evaluación Educativa | Asociada- Directora | Xalapa - Veracruz, México | 18 al 24 de setiembre | VI Seminario Internacio- nal "Análisis político de discurso: herramienta para la comprensión y análisis de los problemas sociales del siglo XXI | \$500 viáticos | \$526, 50 pasajes - personal |
| Rodríguez Ortiz Beatriz | Facultad de Microbiología | Asociada | D.F., México | 21 al 29 de setiembre | Pasantía en el marco del Proyecto 311 CR 151 "Asesoría en catalogación y mantenimiento de la colección helmintológica de la U.C.R", en el marco del Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo | \$500,62 pasajes, gastos de salida C.R., México | |
| Malinowski Gaida Elzbieta | Escuela de Ciencias de la Computación e Informática | Catedrática | Viena, Austria | 29 de setiembre al 6 de octubre | Actividades para definir programa de desarrollo, con miras a establecer futura cooperación académica entre ambas instituciones, Universidad Tecnológica de Viena - UCR | \$500 viáticos | \$1400 pasajes - aporte personal \$500 viáticos - Programa de Posgrado en Computación \$250 viáticos - PACC-FUNDEVI |

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

Vicerrectoría de Docencia

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 7073-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y por información adicional del Centro de Evaluación Académica, corrige la resolución 7073-2001 en los siguientes términos:

En el punto 6, debe leerse correctamente

Sigla: QU-0260 y Créditos: 4.

Rige a partir del primer ciclo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de setiembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7076-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, en sus artículos 197 y 200 los acuerdos de la Asamblea de Escuela de Ingeniería Eléctrica, en su sesión # 219-2001 (según oficio EIE-270-2001) el aval del Decano de la Facultad de Ingeniería, autoriza las modificaciones al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica según se especifica.

1. Cambio de nivel de los siguientes cursos:

1.1 Bachillerato en Ingeniería Eléctrica. Profundización en electrónica y telecomunicaciones

Sigla: ---
Nombre: Repertorio
Créditos: 3
Horas: ---
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Servicio

Sigla: IE-0313
Nombre: Electrónica I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 2 práctica
Requisito: IE-0209
Correquisito: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: IE-0423
Nombre: Circuitos digitales I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisito: IE-0313
Correquisito: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: IE-0503
Nombre: Estructuras de computadores digitales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisito: IE-0423
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

1.2 Bachillerato en Ingeniería Eléctrica. Profundización en sistemas de energía:

Sigla: SR-I
Nombre: Seminario de realidad nacional I
Créditos: 2
Horas: 2 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Servicio

Sigla: SR-II
Nombre: Seminario de realidad nacional II
Créditos: 2
Horas: 2 teoría
Requisito: SR-I
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Servicio

Sigla: IE-0313
Nombre: Electrónica I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 2 práctica
Requisito: IE-0209
Correquisito: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: IE-0423
 Nombre: Circuitos digitales I
 Créditos: 3
 Horas: 3 teoría, 1 práctica
 Requisito: IE-0313
 Correquisito: Ninguno
 Ciclo: V
 Clasificación: Propio

2. Cambio de número de créditos por ciclo. Bachillerato en Ingeniería Eléctrica. Profundización en sistemas de energía

| Ciclo | # Créditos vigentes | # Créditos propuestos |
|-------|---------------------|-----------------------|
| IV | 16 | 17 |
| VI | 18 | 15 |
| VIII | 15 | 17 |

3. Eliminación del curso optativo IE-1171 Diseño eléctrico industrial II del Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en sistemas de energía e inclusión en la lista de cursos optativos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con profundización en sistemas de potencia.

Características del curso

Sigla: IE-1171
 Nombre: Diseño eléctrico industrial II
 Créditos: 3
 Horas: 3 teoría
 Requisito: IE-1071
 Correquisito: Ninguno
 Ciclo: Optativo
 Clasificación: Propio

4. Actualización en la estructura de cursos de los requisitos del curso IM-0207 en los planes de estudio del Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en sistemas de energía y en electrónica y telecomunicaciones.

Sigla: IM-0207
 Nombre: Mecánica I
 Créditos: 3
 Horas: 3 teoría, 2 práctica
 Requisitos: FS-0210, FS-0211, MA-1002, IM-0101 ó IM-0202
 Correquisito.: Ninguno
 Ciclo: IV
 Clasificación: Mixto

Se adjuntan el análisis, las estructuras de cursos y los diagramas correspondientes.

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones especificadas en el informe y el derecho estudiantil respecto de sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Rige a partir del I ciclo lectivo de 2002, y no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 25 de setiembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7078-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la resolución 4645-90 y por solicitud de la dirección de la Escuela de Administración Educativa (oficio EAE-480-2001), aprueba la admisión Directa (Supernumerario) en la Sede Rodrigo Facio para el I ciclo lectivo del 2002 en las carreras según se especifica:

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa

Requisito de ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis)

Capacidad máxima: 60 estudiantes

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación No Formal

Requisito de ingreso: Bachillerato universitario

Capacidad máxima: 18 estudiantes

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 26 de setiembre del 2001.

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia

Tribunal Electoral Universitario

TEU-841-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, celebrada el 21 de setiembre del 2001, fueron electos Miembros del Consejo Universitario: Dr. Víctor Manuel Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de Salud y M.Sc. Margarita Mesequer Quesada, Área de Sedes Regionales.

El período rige del 16 de octubre del 2001 al 15 de octubre del 2005.

TEU-847-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Limón, celebrada el 21 de setiembre del 2001, fue electa subdirectora de la Sede la Licda. Ivonne Lepe Jorquera.

El período rige del 27 de setiembre del 2001 al 26 de setiembre del 2003.

M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".